



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Académica

4-12.2/005

CIRCULAR INFORMATIVA RECONOCIMIENTO DE ESTIMULOS ECONOMICOS Y  
PROFESORES INVITADOS AÑO – 2026

Popayán, 06 de febrero de 2026

Dirigido a: Decanaturas, Coordinaciones de programas de posgrado y personal  
administrativo.

Universidad del Cauca

Asunto: Valor del salario para trámites de reconocimiento y pago de honorarios a  
Profesores Invitados y reconocimiento de Estímulos Económicos en programas de  
posgrado – Vigencia primer periodo académico del año 2026

Cordial saludo,

La Vicerrectoría Académica se permite informar que, para la vigencia del primer periodo académico del año 2026, de manera excepcional y transitoria, el reconocimiento y pago de honorarios a profesores invitados, así como el reconocimiento de estímulos económicos a docentes por el desarrollo de actividades académicas en programas de posgrado, se fijarán tomando como referencia el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año 2025 de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Superior 003 del 28 de enero de 2026 expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca.

En este mismo sentido, el valor del punto salarial docente a tomar como referencia durante todo el primer periodo académico de 2026 para liquidar las horas orientadas en los programas de posgrado será el equivalente a VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$22.358) M/CTE. Lo anterior, aplica exclusivamente para actividades académicas relacionadas con programas de posgrado.

Universitariamente,

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA  
Vicerrectora Académica  
Universidad del Cauca

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 8218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115  
viceacad@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

